ESCRITURA PUBLICA No. 00711

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes veinte y seis (26) de febrero del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Esteban Albornoz Vorbeck, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe

y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una aclaratoria y rectificatoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Esteban Albornoz Vorbeck, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, y se encuentra debidamente facultado por la Ley y el estatuto social de la compañía que representa, para el otorgamiento de la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO**.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el treinta de marzo del dos mil siete, por unanimidad resolvió el aumento de capital de la compañía en la suma de UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1´055.451,00) con los valores constantes en la cuenta Utilidades No Distribuidas.- El detalle de la capitalización y sus porcentajes se lo describió en el Anexo Número Uno (Cuadro de Integración de Capital), que es parte integrante del acta de Junta General de la referencia.- **DOS**.- Mediante escritura pública otorgada con fecha primero de octubre del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de diciembre del dos mil siete, se aumentó el capital

social de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en la suma de un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 1`055.451,00).- Como resultado de dicho acto societario, el capital actual de la compañía es de la suma de Cuatro millones quinientos setenta mil setecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con novecientos cuatro centavos (USD $ 4´570.774,904).- Cabe aclarar que el capital social de la compañía se encuentra representado en acciones de: a) cero punto cero cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 0,004); b) un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 0,01); y, c) cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 40,00).- **TRES**.- La misma Junta General de Accionistas de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la cual se hace referencia en el numeral UNO, autorizó a su Gerente General y representante legal para que a su nombre y representación, suscriba la escritura pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su validez y perfeccionamiento, así como también para que negocie entre los accionistas las fracciones que se generen por efectos del aumento de capital resuelto, a efectos de que cuadre la distribución propuesta.- **CUATRO**.- En el cuadro de integración de capital inserto en la escritura pública de aumento de capital de la referencia, en la columna **Número De Acciones ($ 0.01)** correspondiente al título **Incremento de Capital Utilidades No Distribuidas del Año Dos mil seis** y en la columna correspondiente **A Total Capital (US$),** correspondiente al título **Nuevo Capital,** se produjeron errores matemáticos de milésimas.- **SEGUNDA.- ACLARACION Y RECTIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, facultado para el efecto por la junta general de la

compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA E INDUSTRIAL, conforme se ha explicado en los antecedentes constantes en la cláusula precedente, otorga la presente escritura pública a fin de aclarar y rectificar la escritura de aumento de capital otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, el primero de octubre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de diciembre del mismo año, misma que fuera aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número cero siete.Q.IJ.cero cero cuatro nueve tres uno de siete de diciembre del dos mil siete, en lo referente al cuadro de integración de capital en lo que concierne a la columna **Número De Acciones ($ 0.01)** correspondiente al título Incremento de Capital Utilidades No Distribuidas del Año dos mil seis y en la columna correspondiente a **Total Capital (US$)**, correspondiente al título Nuevo Capital, de conformidad con el nuevo cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN EXPRESA.-** El representante legal de la compañía que comparece a la suscripción de la presente escritura pública, declara expresamente que la presente rectificatoria en la conformación del cuadro de integración del capital social no altera las cifras finales del mismo.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento del Representante Legal de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.- Dos.- Cuadro de integración de capital.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Atentamente, .- Firmado).- Doctora Sandra María Chiriboga D., Abogada con matrícula profesional signada con el número

tres mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ESTEBAN ALBORNOZ VORBECK
GERENTE GENERAL
QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
C.C.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
N GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

DE CIUDADANIA No 170469908-9
NOZ VORBECK ESTEBAN
APELLIDOS
BRIL 1961
NACIMIENTO
INCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
NACIMIENTO
006- 0056 03753
TOMO PAG ACT
INCHA/ QUITO
NO DE INSCRIPCION
ALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V4343T4442
NACIONALIDAD IND DACT.
CASADO SILVANA C DE FRANCISCO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF OCUP
ALFREDO ALBORNOZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LILLY VORBECK
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 31/03/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
31/03/2012
FECHA DE CADUCIDAD
0494622

FIRMA DE LA CONYUGE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 26 FEB 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

000004

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ARBITRAL ELECTORAL
PADRON DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES AL
SAMEV
125-0001
NUMERO
1704699089
CEDULA
ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 26 FEB 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N O T A R I O

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO
QUITO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

Quito, 30 de Marzo del 2007

Señor don
Esteban Albornoz Vorbeck
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **Quito Motors S.A.C.I.**, en observancia a las funciones que le concede los literales a) y b) del artículo décimo noveno del Estatuto Social vigente, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted como Gerente General de la sociedad por un período estatutario de **Dos Años**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo de Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragosín, el día 27 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 17 de septiembre del mismo año, bajo el número 3.144, Tomo 133.

La Compañía fue constituída el 6 de Julio de 1959 en la Notaría del Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Julio de 1959.

Muy atentamente,

Colombia Santos I.
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Sociedad que antecede. Quito, a 30 de Marzo del 2007

Esteban Albornoz Vorbeck
C.I. 170469908-9

Certifico que el señor Esteban Albornoz Vorbeck firmó la aceptación al cargo de Gerente General de Quito Motors S.A.C.I. en mi presencia.

Colombia Santos I.
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3538 del Registr. de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 11 ABR 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

000005

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 21 NOV 2007

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1790015424001

RAZON SOCIAL: QUITO MOTORS S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

NOMBRE COMERCIAL: QUITO MOTORS S.A.C.I.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/1968 FEC. CONSTITUCION: 26/07/1938

FEC. INSCRIPCION: 31/08/1961 FEC. ACTUALIZACION: 17/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL: Página 2 de 2

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA COLON Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N42-51-08 Intersección: AV. COLON Edificio: QUITO MOTORS Oficina: PB Referencia Ubicación: JUNTO AL HOTEL DAN CARLTON Teléfono Trabajo: 023501728 Teléfono Trabajo: 023561727 Teléfono Trabajo: 022501728 Email: alvarocasa@quitomotors.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL ICE
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 016 ABIERTOS: 11 CERRADOS: 4

JUNTA DIVISION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: D VALDIVIES Lugar de emisión: QUITO AV. GULO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO NO. 630 Y NICOLAS URQUIOLA Fecha y hora: 17/07/2007 04:07:17

DIRECCION REGIONAL NORTE
CUR. SCOSING 17 JUL. 2007
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 26 FEB 2008 Foja 1 de 5

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 01 OCT 2007

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

000006

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

		CAPITAL ACTUAL				INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006		NUEVO CAPITAL			
#	Accionista	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital Actual (US$)	No. Acciones ($ 0,01)	Incremento (US$)	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital (US$)
1	ABEDRABBO CARRILLO ENRIQUE DAVID	18.003		33.948	411,492	12.355	123,55	18.003	-	46.303	535,042
2	ABEDRABBO DALAL DE	178.686		336,939	4,084,134	122.623	1.226,23	178.686	-	459.562	5.310,364
3	ABEDRABBO TOBAR ENRIQUE FELIX	18.014		33.968	411,736	12.362	123,62	18.014	-	46.330	535,356
4	ANDRADE GONZALEZ CARLOS	33.047		62.315	755,338	22.678	226,78	33.047	-	84.993	982,118
5	ANDRADE FLOR VINICIO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
6	ARCOS RIVADENEIRA ANTONIO ENRIQUE (HEREDERO	405		765	9,270	278	2,78	405	-	1.043	12,050
7	ARELLANO MARIA AMELIA BUENO DE	49.898		94.089	1,140,482	34.242	342,42	49.898	-	128.331	1.482,902
8	ARIZAGA ANGELA DE	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
9	ARIZAGA SANCHEZ EDNA	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
10	ARIZAGA SANCHEZ NELLY	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
11	ARIZAGA VERGARA JOSE ALEJANDRO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
12	BERNABE CELI FAUSTO OSCAR	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
13	BUSTAMANTE MUNOZ TEODORO-HEREDEROS	16.215		30.577	370,630	11.128	111,28	16.215	-	41.705	481,910
14	CASTRO VIZCAINO NELSON	647		1.218	14,768	443	4,43	647	-	1.661	19,198
15	CHON DIAZ CARLOS IDELFONSO	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
16	CORONADO DE ALCIVAR ISABEL	9.398		17.720	214,792	6.449	64,49	9.398	-	24.169	279,282
17	CORONEL DE ZORRILLA GLADYS	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
18	MANORFIELD OVERSEAS INC	17.618		33.220	402,672	12.090	120,90	17.618	-	45.310	523,572
19	COX VASCONEZ CARMEN	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
20	COX VASCONEZ ANA ELIZABETH	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
21	COX VASCONEZ RAMON JULIO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
22	DAVILA BELTRAN JAIME	647		1.218	14,768	443	4,43	647	-	1.661	19,198
23	DE LA TORRE MORENO LUIS ALBERTO VICENTE	4.320		8.146	98,740	2.965	29,65	4.320	-	11.111	128,390
24	DELGADO WALTER	23.978		45.213	548,042	16.455	164,55	23.978	-	61.668	712,592
25	DIAZ MORENO VIOLETA BLANCA DE BAJAÑA	3.240		6.110	74,060	2.224	22,24	3.240	-	8.334	96,300
26	INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.	14.580		-	58,320	1.751	17,51	14.580	-	1.751	75,830
27	FUNDACIÓN CRISTOBAL HURTADO MATTA	13.014		24.540	297,456	8.931	89,31	13.014	-	33.471	386,766
28	GALLEGOS BANDERAS RODRIGO	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
29	GALLEGOS BANDERAS ALFREDO	3.240		6.110	74,060	2.224	22,24	3.240	-	8.334	96,300
30	GALLEGOS BANDERAS HERNAN	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
31	GARAICOA TORRES MARIA SOL DE ESPINOSA	27.218		51.322	622,092	18.678	186,78	27.218	-	70.000	808,872
32	GARCIA VIVANCO EDMUNDO	6.480		12.219	148,110	4.447	44,47	6.480	-	16.666	192,580
33	GORDILLO JOSE EDUARDO	323		609	7,382	222	2,22	323	-	831	9,602
34	GUERRERO MORA BEATRIZ	4.860		5.461	74,050	2.223	22,23	4.860	-	7.684	96,280
35	GUERRERO MORA ENMA JOSEFINA	4.860		5.461	74,050	2.223	22,23	4.860	-	7.684	96,280
36	GUERRERO MORA JORGE			7.407	74,070	2.224	22,24	-	-	9.631	96,310
37	HERNANDEZ HIDALGO ALICIA	1.470		11.000	115,880	3.479	34,79	1.470	-	14.479	150,670
38	HIERRO ROSALES LUIS BOLIVAR	323		609	7,382	222	2,22	323	-	831	9,602
39	INMOBILIARIA FAMER S.A.	51.840		97.753	1,184,890	35.575	355,75	51.840	-	133.328	1.540,640
40	IZURIETA GARCIA DE MOLINA ANGELINA	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
41	JACOME MARIA SOLEDAD DE	810		1.528	18,520	556	5,56	810	-	2.084	24,080
42	LANAS JARAMILLO PABLO FRANCISCO	7.778		14.666	177,772	5.337	53,37	7.778	-	20.003	231,142
43	LIEMBERGER MENA HELGA VIOLETA	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
44	LUSSIO OQUENDO MARIA DOLORES	293	1	11.229	153,462	4.608	46,08	293	1	15.837	199,542
45	MALO ANDRADE LUIS FABRICIO	16.779		59.134	658,456	19.770	197,70	16.779	-	78.904	856,156
46	MARCHAN MARIA CRISTINA	10.530		19.856	240,680	7.226	72,26	10.530	-	27.082	312,940
47	MERINO JARAMILLO PATRICIA	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
48	METZ DE RODRIGUEZ NANCY	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

		CAPITAL ACTUAL				INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006		NUEVO CAPITAL			
#	Accionista	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital Actual (US$)	No. Acciones ($ 0,01)	Incremento (US$)	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital (US$)
49	MIÑO NARANJO GALO HERNAN	975		1,839	22,290	669	6,69	975	-	2.508	28,980
50	MOLINA GRAZZIANI EDUARDO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
51	MOLINA BECERRA INES DEL PILAR IVONNE DE	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
52	MOLINA GODOY JOSE (HEREDEROS)	1.601		3.019	36,594	1.099	10,99	1.601	-	4.118	47,584
53	MOLINA IZURIETA MARIA CLADYS MARTHA	1.640		3.092	37,480	1.125	11,25	1.640	-	4.217	48,730
54	MORENO CESPEDES SEGUNDO CESAR AURELIO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
55	MUÑOZ DE MERINO CRISTINA (HEREDEROS)	23.327		43.986	533,168	16.008	160,08	23.327	-	59.994	693,248
56	HEREDEROS NADER KOURI ELIAS KALIL	32.400		61.095	740,550	22.234	222,34	32.400	-	83.329	962,890
57	NARANJO ARAUJO DE SANTILLAN GLADYS EMELA	242		457	5,538	166	1,66	242	-	623	7,198
58	NARANJO SAAVEDRA MARIA HERMENCIA DE	975		1.839	22,290	669	6,69	975	-	2.508	28,980
59	NARVAEZ MORALES VITALIANO GERMAN	1.944		3.666	44,436	1.334	13,34	1.944	-	5.000	57,776
60	NORCO ENTERPRISE CORPORATION	5.583.827	14.569	285.248.924	3.457.584,548	103.811.520	1.038.115,20	5.583.827	14.569	389.060.444	4.495.699,748
61	ORTIZ PAZMINO MIGUEL ARTURO	1.298		2.447	29,662	891	8,91	1.298	-	3.338	38,572
62	PACHECO DE ARIAS GLORIA	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
63	PALMA LUIS CRISTOBAL	323		609	7,382	222	2,22	323	-	831	9,602
64	PEREZ ERAZO ELIANA DEL PILAR	647		1.220	14,788	444	4,44	647	-	1.664	19,228
65	PONCE JORGE E.	323		609	7,382	222	2,22	323	-	831	9,602
66	PUENTE SOSA DE CEVALLOS DINA MARIA	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
67	PUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO	647		1.220	14,788	444	4,44	647	-	1.664	19,228
68	QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.	1.759.808		3.318.375	40.222,982	1.207.666	12.076,66	1.759.808	-	4.526.041	52.299,642
69	REYES BLANCA DE	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
70	REYES ALBIA MARGARITA CANDELARIA DE WYNE	6.480		12.219	148,110	4.447	44,47	6.480	-	16.666	192,580
71	REYES HERNANDEZ MANUEL ALONSO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
72	REYES LUNA FERNADO DAVID	1.944		3.666	44,436	1.334	13,34	1.944	-	5.000	57,776
73	ROJAS GONZALEZ LEOPOLDO VICENTE	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
74	ROMERO PONCE JOSE FELIX GUSTAVO	1.380		2.602	31,540	947	9,47	1.380	-	3.549	41,010
75	SAA CORRIERE MARIA DOLORES	2.735		5.155	62,490	1.876	18,76	2.735	-	7.031	81,250
76	SAA CORRIERE ROSA MARIA	2.735		5.155	62,490	1.876	18,76	2.735	-	7.031	81,250
77	SAA CORRIERE MARIA AUGUSTA	2.733		5.153	62,462	1.875	18,75	2.733	-	7.028	81,212
78	SAA CORRIERE MARIA DEL CARMEN	2.733		5.153	62,462	1.875	18,75	2.733	-	7.028	81,212
79	SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO	2.733		5.153	62,462	1.875	18,75	2.733	-	7.028	81,212
80	SAA CORRIERE MARIA PAULINA	2.735		5.155	62,490	1.876	18,76	2.735	-	7.031	81,250
81	SALAZAR CARRILLO LUIS RENE (HEREDEROS)	16.200		30.547	370,270	11.117	111,17	16.200	-	41.664	481,440
82	SANTILLAN NARANJO CAROLINA	242		457	5,538	166	1,66	242	-	623	7,198
83	SANTILLAN NARANJO JULIO	242		457	5,538	166	1,66	242	-	623	7,198
84	SANTILLAN NARANJO MARIA BELEN	242		457	5,538	166	1,66	242	-	623	7,198
85	SANTILLAN OLEAS JULIO HUMBERTO	482		908	11,008	331	3,31	482	-	1.239	14,318
86	SARSOZA FLORES LUIS Y/O BLANCA DE	30.660		57.814	700,780	21.040	210,40	30.660	-	78.854	911,180
87	SARSOZA UNDA LUIS HELEODORO	3.360		6.336	76,800	2.306	23,06	3.360	-	8.642	99,860
88	SEMINARIO YOUREE IVY VICTORIA	5.507		10.384	125,868	3.779	37,79	5.507	-	14.163	163,658
89	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	3.240		6.111	74,070	2.224	22,24	3.240	-	8.335	96,310
90	TAMAYO NIETO JOSE (HEREDEROS)	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
91	TEMOCHE VALERO DE SOLINES CLARA JUDITH	1.298		2.447	29,662	891	8,91	1.298	-	3.338	38,572
92	TERAN ARELLANO DE DE LA TORRE MARTHA	29.160		54.984	666,480	20.011	200,11	29.160	-	74.995	866,590
93	TORRES GABRIEL VICENTE	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
94	TORRES MERCY	1.620		3.055	37,030	1.112	11,12	1.620	-	4.167	48,150
95	VALLEJO MALDONADO LAURA VICTORIA ALICIA	974		1.836	22,256	668	6,68	974	-	2.504	28,936
96	VALVERDE FRANCISCO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572
97	VARGAS MUÑOZ OVIDIO RABINORANATH	1.298		2.447	29,662	891	8,91	1.298	-	3.338	38,572
98	VILLACIS GOMEZ JORGE SECUNDINO	323		607	7,362	221	2,21	323	-	828	9,572

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA · QUITO · ECUADOR

000007

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

		CAPITAL ACTUAL				INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006		NUEVO CAPITAL			
#	Accionista	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital Actual (US$)	No. Acciones ($ 0,01)	Incremento (US$)	No. Acciones ($ 0,004)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 0,01)	Total Capital (US$)
99	VILLAGOMEZ QUIROLA LAUTARO ERNESTO	3.240		6.111	74,070	2.224	22,24	3.240	-	8.335	96,310
100	VILLALBA DE MANGIA MARIA VICTORIA	487		919	11,138	334	3,34	487	-	1.253	14,478
101	VILLALBA GILER LUIS ALBERTO	4.538		8.555	103,702	3.114	31,14	4.538	-	11.669	134,842
102	VILLALBA GUERRERO VICTOR RAFAEL IGNACIO	487		917	11,118	334	3,34	487	-	1.251	14,458
103	VILLAVICENCIO ROSERO JOSE LEONARDO	2.918		5.502	66,692	2.002	20,02	2.918	-	7.504	86,712
TOTAL		8.100.001	14.570	290.012.390	3.515.323,904	105.545.100	1.055.451,00	8.100.001	14.570	395.557.490	4.570.774,904

Sr. Esteban Albornoz Vorbeck
GERENTE GENERAL
QUITO MOTORS S.A.C.I.

Sra. Ana Cepeda Salazar
CONTADORA GENERAL

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL otorgada por QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de febrero del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000009

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, otorgada el 01 de octubre del 2007, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, de la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA del mencionado contrato, mediante escritura pública celebrada en esta Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, el 26 de febrero del 2008, que antecede.- Quito, a primero de abril del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000010

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.001221 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías Subrogante, de 15 de abril del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía denominada QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, otorgada el 26 de febrero del 2008, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y seis de abril del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA ECUADOR LEX

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Gonzalo Merlo Pérez Superintendente de compañías subrogante en su resolución N° 08.Q.IJ.1221 de fecha 15 de abril del 2008, tomé nota de la escritura de aclaratoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, el 26 de febrero del 2008 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 6 de julio de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 18 DE ABRIL DEL 2008.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines

QUITO-ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000012

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 142 del Registro Mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs 254, Tomo 90; y, No.- 3818 del Registro Mercantil de veinte y dos de diciembre del año dos mil siete, a fs. 3430, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA** del Cuadro de Integración de Capital de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos celebrada el 01 de octubre del 2.007, de la Compañía ***" QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "***, Escritura Rectificatoria otorgada el 26 de febrero del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.1221** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 15 de abril de 2.008.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-

Superintendencia
de Compañías ----

000013

RESOLUCION NO. 08.Q.IJ. 1221

Dr. GONZALO MERLO PEREZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004931, de 7 de diciembre del 2007, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL., constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de Octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Diciembre del 2007;

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública ampliatoria y rectificatoria de fecha 26 de Febrero del 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la cual y en razón de que se produjeron errores matemáticos de milésimas en el Cuadro de Integración, elaborado por la compañía e inserto en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior, se aclara y rectifica lo referente a la columna denominada Número de Acciones ($ 0,01), correspondiente al título Incremento de Capital, Utilidades No Distribuidas del año 2006 y en la columna Total Capital (US$), correspondiente al título Nuevo Capital, de conformidad con el nuevo cuadro de integración de capital, de la Compañía Quito Motors Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en los términos constantes en la escritura de 26 de febrero del 2008.

QUE el Departamento de Inspección mediante Memorando 237 de 28 de Marzo del 2008 y el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. 265 de 14 de abril del 2008, han emitido informes favorables para la aprobación de la escritura aclaratoria y rectificatoria otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de febrero del 2008, en lo referente a las columnas señaladas en el Considerando anterior, del nuevo cuadro de integración constante en la referida escritura;

QUE en cumplimiento de lo previsto en el inciso tercero del artículo 435 de la Ley de Compañías, el señor Superintendente de Compañías, mediante Oficio No.SC.DS.08.068 de 2 de abril del 2008, en razón de un impedimento ocasional por motivos de salud, autorizó al Intendente de Compañías de Quito, para que atienda bajo la calidad de Superintendente de Compañías, Subrogante, todos los asuntos que hayan llegado o lleguen para conocimiento y decisión de la primera autoridad; siendo la presente aprobación uno de ellos; y,

Superintendencia
de Compañías ----

000014

1221

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria y rectificatoria del cuadro de integración del capital, de la compañía Quito Motors Sociedad Anónima, contenida en la escritura publica, otorgada el 1° de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la escritura pública de 26 de febrero del 2008, otorgada ante el mismo Notario.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de 26 de febrero del 2008, y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la escritura aclaratoria y rectificatoria que se aprueba y de esta Resolución, al margen de la inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos, de la escritura de 1 de octubre del dos mil siete y de la constitución de la compañía y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. 07.Q.IJ.004931, de 7 de Diciembre del 2007.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 ABR 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CRP/crp.
Tram. 8155
Exp. 925

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000015

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números:142 del Registro Mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs 254, Tomo 90; y, No.- 3818 del Registro Mercantil de veinte y dos de diciembre del año dos mil siete, a fs. 3430, Tomo 138.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.1221** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 15 de abril de 2.008.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-